

RESOLUCION Nº **21696**

VISTO:

El expediente CO-0062-01656507-9 (PC) adjunto CO-0062-01656686-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione, ante las empresas del transporte público de pasajeros por colectivos, la gratuidad del viaje el día 09 de marzo de 2020 en el horario de 14:00hs. a 22:00hs. para mujeres, lesbianas, trans, travestis y no binaries, cualquiera sea el origen y destino del traslado con el objetivo de que puedan participar de las actividades previstas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Art. 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará aquellas acciones tendientes a la implementación de la presente e informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de marzo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller